



Bogotá, 26 de Mayo de 2010

Señor
Dr. Christian Lizcano
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Comunicaciones

Asunto: Referencia propuesta tarifa mínima mensajería expresa

Respetada comisión,

Estudiando con más detenimiento y asesoría la propuesta en mención hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. **TARIFA MINIMA:** El error estuvo al escoger el masivo puro (grafica No. 11) que es sin guía y seguimiento y tomar únicamente el costo variable puro \$120, cuando en la realidad debería ser la columna del integrado masivo el costo total que son \$502.

Proponemos que inicialmente del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2010 se coloque el costo directo de dicha columna \$387 y el costo total de \$502 a partir del 1 de Enero de 2011, esto con la finalidad de un cambio gradual que no cause impacto negativo. Es importante definir que anualmente esa tarifa se incrementara automáticamente el mismo porcentaje del incremento del salario mínimo legal decretado por el gobierno.

2. **TARIFA DE INTERCONEXIÓN:** Como en la propuesta no se tuvo en cuenta proponemos que sea del 25% de la tarifa mínima fijada este porcentaje cubre los gastos, el transporte, la contraprestación al ministerio, impuestos, etc, que asume el primer operador postal.
3. **PESO POR SOBRE:** Le reiteramos que el peso de 250gr. Esta fuera de las normas internacionales que es 20gr. Y sería lesivo para las partes.